



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/SECODUVI/070/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **C. ING. CESAR NAVA ÁGUILA** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. JOSÉ MAURO PAREDES MUÑOZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA ARRENDAMIENTO RENOVICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL **FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: PD/SECODUVI/070/18

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN – SAN MARTÍN XALTOCAN DEL KM. 0+000 AL KM. 2+372, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, PAVIMENTO, RED ELÉCTRICA, OBRA CIVIL Y SEÑALAMIENTO, UBICADA EN: SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.

CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, PAVIMENTO, RED ELÉCTRICA, OBRA CIVIL Y SEÑALAMIENTO.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 8,240,231.52 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 45 DÍAS NATURALES.
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES.

CONVENIO DE DIFERIMIENTO:

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO: PD/SECODUVI/070/A/18

CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO O IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LO ORIGINALMENTE PACTADO: PD/SECODUVI/070/B/18

SALDO A CANCELAR: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO SEGÚN CONVENIO: \$ 731,589.48 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO MODIFICADO: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: 8.88 %

MONTO REAL EJERCIDO (1): \$ 8,971,821.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

FECHA DE INICIO REAL: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS NATURALES.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 45 DÍAS NATURALES.



III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO CON IVA	FECHA DE PAGO
1	19/12/18	DEL	06/11/18	AL	20/11/18	\$ 2,495,190.21	\$ 2,495,190.21	16/01/19
2	22/12/18	DEL	21/11/18	AL	05/12/18	\$ 5,288,217.84	\$ 7,783,408.05	15/02/19
3	22/12/18	DEL	06/12/18	AL	18/12/18	\$ 456,823.47	\$ 8,240,231.52	15/02/19
4	22/12/18	DEL	19/12/18	AL	20/12/18	\$ 731,589.48	\$ 8,971,821.00	15/02/19
TOTAL							\$ 8,971,821.00	

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 626,276.05** INCLUYE IVA, Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 1.**

III.4. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REDUCCION DE VOLUMENES YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE, POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 751,721.69** INCLUYE IVA, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 2.**

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 125,445.64** INCLUYE IVA, Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 3.**

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE **DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, LA FIANZA NO. **1976211** EXPEDIDA ACE FIANZAS **MONTERREY, S.A.**, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.



POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ING. JOSÉ MAURO PAREDES MUÑOZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PD/SECODUVI/070/18**, CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **PD/SECODUVI/070/A/18** Y CONVENIO MODIFICATORIO **PD/SECODUVI/070/B/18**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2019** EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA



ING. CÉSAR NAVA ÁGUILA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.



ING. JOSÉ MAURO PAREDES MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA